



Quilmes, 4 de marzo de 2013

VISTO: La Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 4 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución D CyT N° 009/13 ad-referéndum del Consejo Departamental, sobre la modificación de la oferta académica de la Carrera Ingeniería en Alimentos.

Que por un error involuntario se ofertó la asignatura Termodinámica en lugar de la asignatura Fenómenos de Transporte.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar la Resolución D CyT N° 009/13 ad-referéndum del Consejo Departamental, sobre la modificación de la oferta académica de la Carrera Ingeniería en Alimentos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°:010/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología